

	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b>	CÓDIGO	AP-CCP-RG-31
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 2

RESOLUCIÓN No. **27 222**      **15 DIC 2025**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IT-SA-25-09

La Secretaria de Infraestructura del Departamento de Santander en uso de las facultades legales y las autorizaciones otorgadas y en especial aquellas que le confieren los artículos 209 de la Constitución Política, 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente facultada por el Señor Gobernador del Departamento de Santander para suscribir contratos mediante Decreto Departamental No 041 de 2025 y,

**CONSIDERANDO QUE;**

El Gobernador de Santander mediante Decreto No. 0621 del 16 de noviembre de 2021 a su vez derogado por el Decreto 041 de 2025, delegó en los Secretarios de Despacho, la competencia para ordenar el gasto, el ejercicio de la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, adicionar, modificar, aclarar, generar las órdenes de pago, suspender, terminar y liquidar convenios o contratos a nombre del Departamento, con personas públicas o privadas y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la Secretaría, con cargo al presupuesto de gastos de inversión.

El veintiocho (28) de noviembre de 2025, la Secretaria de Infraestructura publicó en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9216146&isFromPublicArea=True&isModal=False> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices; correspondientes al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IT-SA-25-09 con el objeto **"MEJORAMIENTO DE LA VIA Terciaria mediante la construcción de placa huella en la vereda Butaregua Sector Subida Palo Negro del Municipio de Barichara – Santander"**

El proyecto de pliego de condiciones se publicó del (28) de noviembre de 2025 hasta el (5) de diciembre de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones. Esta convocatoria no es susceptible a limitación a Mipyme.

Los interesados en el **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IT-SA-25-09** tuvieron la opción de presentar observaciones a los Documentos del Proceso, en el link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9173978&isFromPublicArea=True&isModal=False> las cuales fueron recibidas y recepcionadas por la Entidad las cuales se encuentran debidamente resueltas en acta de fecha 15 de diciembre de 2025 y puesta en conocimiento a todos los interesados y futuros proponentes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría de Infraestructura por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IT-SA-25-09 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **"MEJORAMIENTO DE LA VIA Terciaria mediante la construcción de placa huella en la vereda Butaregua Sector Subida Palo Negro del Municipio de Barichara – Santander"**
2. Modalidad de selección: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**
3. Cronograma: Será el publicado en anexo de cronograma en Secop II.
4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el **SECOP** <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9173978&isFromPublicArea=True&isModal=False>
5. Valor estimado del contrato respaldado por los certificados de disponibilidad presupuestal y certificados de vigencias futuras ordinarias: El valor del contrato corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 1.229.062.244)** equivalente a 863,41 SMLMV COP incluido IVA, para la vigencia 2025 – 2026 el cual se encuentra respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal siguiente:

	<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b> <span style="font-size: 2em; font-weight: normal;">27222</span>	CÓDIGO	AP-CCP-RG-31
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 2

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
25003647	05 de diciembre de 2025	\$ 184.359.337
25000045	05 de diciembre de 2025	\$ 1.044.702.909,99

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD VIGENCIAS FUTURAS: 020094-2025 FECHA: 05/12/2025  
 CÓDIGO PROYECTO BANCO PROGRAMAS DE INVERSIÓN / SÍMBOLO: 0204-0480001377 PRESUPUESTAL - EPIN 20250400001377-0  
 RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.92.02.105.24.2402.2402041.02  
 NOMBRE PROYECTO / GASTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA PERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELGA EN LA VEREDA BUTAREGUA SECTOR JUNDA PALO NEGRO DEL MUNICIPIO DE BARRICARRA - SANTANDER

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE GASTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA PERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELGA EN LA VEREDA BUTAREGUA SECTOR JUNDA PALO NEGRO DEL MUNICIPIO DE BARRICARRA - SANTANDER, AUTORIZADA SEGUN GUBERNANCIA N° 68 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024, (VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL 2026).

CARACTERÍSTICAS VIGENCIAS FUTURAS SOLICITADAS

TIPO DE DECLARADA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA: NO  SI   
 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS:  VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES:   
 FECHA DE ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2025  
 NO. Y FECHA DE LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL DE APROBACION: ORDENANZA No. 68-2025 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025

PESOS CORRIENTES		CROMOGRAMA EJECUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS		VIGENCIAS FUTURAS		TOTAL
FORMA	APROBACION VIGENCIA ACTUAL 2025	2026				
CREDITO INTERNO BANCO COMERCIAL BANCO AVIA (COP 41-2024)	184.359.337,00	1.044.702.909,99	0,00	0,00	0,00	1.229.062.247,00
TOTAL	184.359.337,00	1.044.702.909,99	0,00	0,00	0,00	1.229.062.247,00

6. Este proceso NO es susceptible de Limitar el presente proceso a Mipyme conforme lo señalado en el considerando del presente acto administrativo.

**Artículo 2.** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

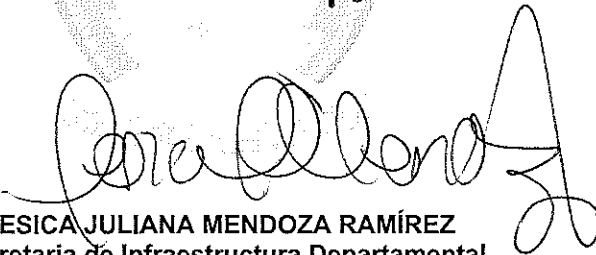
**Artículo 3.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9173978&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**Artículo 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bucaramanga

Comuníquese y Cúmplase

15 DIC 2025

  
**JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ**  
 Secretaria de Infraestructura Departamental